

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

Asociación de Desarrollo Integral
Adesi
 Quetzaltenango, Guatemala C.A

[Handwritten Signature]

25-09-2012
 12:00 P.M.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-

RECORRIDO
17 OCT. 2012

Firma: *[Handwritten Signature]* Hora: 12:00
Guatemala, C. A





Guatemala, 8 de agosto de 2012

Señor
 Pablo César Villagrán Coti
 Presidente y Representante Legal
 Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

[Handwritten Signature]

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO
 GUATEMALA, C.A.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**



GUATEMALA, DE AGOSTO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
Generales	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	4
Otras Áreas	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	7
Comentarios	7
Conclusiones	8
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	9
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	10
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	18
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	19
ANEXOS	20
Información Complementaria del Área Financiera	21





Guatemala, 8 de agosto de 2012

Señor
Pablo César Villagrán Coti
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0031-2012 de fecha 5 de marzo de 2012, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-913, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse en el presente informe.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Ingresos del período no registrados .

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Área Financiera

- 1. Eventos publicados en Guatecompras bajo la modalidad de excepción
- 2. Fianza no ejecutada
- 3. Convenios sin adendas de tiempo

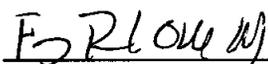
La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Fredy Romel Ovalle De Leon y Supervisor Lic. Carmen Felisa Reyes Barreno.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA


 LIC. FREDY ROMEL OVALLE DE LEON
 Auditor Gubernamental




 LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO
 Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación de Desarrollo Integral ADESI, fue creada en el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, a través del documento público No.321 del 4 de agosto del 2006, faccionado por el Notario Julio César Rojas Castillo, inscrita en el Ministerio de Gobernación, le fue reconocida su personalidad jurídica la cual quedó registrada bajo la partida No.4810, folio 4810, libro No.1 del Sistema Único de Registro Electrónico de Personas Jurídicas el 18 de enero del 2010. Asimismo, le fueron aprobados sus Estatutos según partida No.4810, folio 4810, Libro No.1 del Sistema Único de Registro Electrónico de Personas Jurídicas, el 18 de enero del 2010 según Solicitud SIRPEJU No. 09060926650.

El veintisiete de agosto del 2008, se celebró Contrato de Ampliación Y Modificación de Constitución de Asociación Civil No Lucrativa, faccionado por el Notario Julio César Rojas Castillo, inscribiéndolo en el Registro de Personas Jurídicas, del Ministerio de Gobernación, la Razón de Modificación de Asociación Civil, bajo la partida No. 17715, folio 17715, Libro 1, según solicitud SIRPEJU No. 09081126360.

Se inscribió en la Contraloría General de Cuentas, según Libro 35200, folio No.67, con número de cuentadancia A5-913, e inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, el 18 de enero del 2007 con NIT 5437800, su sede social se ubica en 1a. Calle Adicional, Tercer Nivel 5-87A, Zona 9, Quetzaltenango.

Función

La Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-, es una entidad privada de servicio, civil, no lucrativa, apolítica, no religiosa, asistencia, de beneficio social y de Proyección Urbana y Rural, de duración indefinida. De conformidad con el artículo ocho de sus Estatutos, dentro de los Fines y Objetivos de la Asociación ADESI, están los siguientes: Impulsar el desarrollo integral de las comunidades para alcanzar mejores niveles de vida por medio del apoyo efectivo y oportuno para la realización del bien común. Sus Objetivos Específicos: a.-) Promover el desarrollo de las comunidades identificando los recursos disponibles para lograr la autogestión de desarrollo, por medio de la educación formal o informal. b.-) Ser un medio eficaz para la realización de proyectos de salud, coordinando e integrando



esfuerzos entre diferentes actores sociales e instituciones que contribuyan al bienestar de la región. c.-) Contribuir a la equidad de género en las actividades a desarrollar en las comunidades para lograr la integración social.

El objeto social de la Asociación es promover el desarrollo de forma integral, logrando el beneficio de los involucrados de manera sustentable y sostenible. Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos; las disposiciones establecidas en el Decreto No.02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales.

De conformidad con el artículo dieciocho de sus Estatutos, son Órganos de la Asociación, los siguientes: a) Asamblea General; b) Junta Directiva; c) otros comités o comisiones que a criterio de la Junta Directiva y por los trabajos y actividades que realice la Asociación en el futuro, sean necesarios para lograr el buen funcionamiento de la misma.

La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y se integra por el total de asociados activos reunidos en Asamblea General. La Asamblea General se reunirá en forma ordinaria una vez al año y en forma extraordinaria cuando la junta directiva lo considere conveniente.

La Junta Directiva es el órgano de dirección y control de la Asociación y se integra con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocal Primero. Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus cargos como mínimo un año y como máximo tres años, pudiendo ser reelectos para un período más.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales



Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría No.DAEE-0031-2012 de fecha 05 de marzo del 2012, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales y el Sub Contralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Comprobar si en la ejecución de los fondos públicos que ejecutó la entidad durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, se cumplió con los términos de referencia de los convenios suscritos con los diferentes entes públicos, para la Construcción de Obras de Infraestructura.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como de la documentación de soporte correspondiente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por directivos y empleados de la Asociación ADESI.

Comprobar si los documentos de soporte de los egresos llenan los requisitos legales, si se encuentran operados oportunamente y en forma cronológica en las cajas fiscales.

Evaluar si el control interno implementado por la entidad, es el adecuado para llevar cuenta y razón de la administración de los ingresos y egresos de los recursos financieros del Estado.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA



Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, observando criterios técnicos contenidos en la normativa legal.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, aplicando Normas de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para el efecto se procedió a evaluar la totalidad de los ingresos que administró la entidad; así como los egresos que fueron ejecutados, considerándose una muestra del 70% durante el periodo auditado.

El examen comprendió la revisión de operaciones, registros, y la documentación de soporte presentada por los responsables de la Asociación, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de recursos financieros del Estado, por la suscripción de Convenios de Infraestructura con el Fondo de Solidaridad Social, Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Municipalidad de Santa María Chiquimula, Totonicapán; considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, aplicando pruebas de auditoría y verificación de legalidad de los documentos que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su razonabilidad.

La auditoría se practicó al 100% de los ingresos, formas oficiales 63-A registradas en la caja fiscal. Con relación a los egresos, se consideró una muestra del 70% de los registros administrativos y contables del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

Caja

La Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-, suscribió 4 convenios en el año 2009, para el presente periodo de fiscalización son obras de arrastre; con el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y Municipalidad de Santa María Chiquimula, Totonicapán, para la construcción de obras de infraestructura, los cuales fueron invertidos en los siguientes componentes: a) Construcción de caminos rurales en diferentes comunidades, b) Construcción de mercado municipal, c) Construcción de viviendas en los



departamentos de Baja Verapaz y el Quiché. Por concepto de ingresos la entidad administró Q13,720,053.31, que representan el 100%. (ver anexo 2). Asimismo, los egresos se ejecutaron en su totalidad, lo cual se refleja en las operaciones registradas en la Caja Fiscal. (Ver anexo 2).

Bancos

Se verificó que la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-, administró los recursos del Estado en 5 cuentas monetarias aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., para cada uno de los convenios suscritos con los entes públicos con los que suscribió convenios, para la construcción de obras de infraestructura, por un total de Q13,720,053.31, los cuales fueron ejecutados al 100%. Al 31 de diciembre del 2011, los bancos muestran saldo de Q279.66, que corresponde a intereses devengados de las cuentas monetarias Nos.3-314-01904-2, 3-314-01902-4, ADESI, del BANRURAL S.A. Este saldo fue depositado al fondo común por instrucciones de la comisión de auditoría. (Ver anexos 2 y 3).

Ingresos

Se examinaron los registros de ingresos del Estado operados en la caja fiscal que administró la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI- por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, comprobándose que los mismos provienen de los convenios celebrados con el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y Municipalidad de Santa María Chiquimula, Totonicapán, por Q13,720,053.31, en comunidades de los municipios de Totonicapán, Santa María Chiquimula, Momostenango, departamento de Totonicapán, estableciéndose que fueron depositados en las correspondientes cuentas bancarias y que se documentaron con recibos oficiales 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, conforme fueron acreditados por el Estado. El criterio fue comprobar y verificar que los documentos que soportan dichos ingresos se emitieron de manera correlativa, se registraron en Caja Fiscal y si se depositaron íntegros en la Cuenta Bancaria respectiva. Del análisis realizado a los registros de ingresos, se determinó que al 31 de diciembre del 2011, se consideran razonables, debidamente amparados con la forma oficial que los soporta. (Ver anexo 1 y 5).

Egresos

La ejecución de los egresos reflejados en sus operaciones contables registradas en la caja fiscal, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ascienden a la cantidad de Q13,719,773.65, movimiento



efectuado de 5 cuentas monetarias que fueron aperturadas para la construcción de obras de infraestructura, los que se ejecutaron en un 100%. El saldo de Q279.66 estaba integrado por intereses devengados que no fueron depositados al fondo común al 31 de diciembre 2011. Este efectivo del Estado depositado en los bancos corresponde a obras de arrastre del ejercicio 2009.

Se verificaron los documentos de soporte proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de pago por las obras de infraestructura a las empresas constructoras con las que celebró los correspondientes contratos la Asociación; el criterio general ha sido comprobar que los documentos de pago se relacionan directamente con los instrumentos legales celebrados, así como con los objetivos de cada uno de los convenios suscritos. (Ver anexo 1).

Otras Áreas

Depuración de Formas Oficiales

De conformidad con el uso de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para el registro de los recursos financieros del Estado, provenientes de los convenios suscritos con los diferentes entes públicos, se comprobó que en la Asociación ADESI, utilizaron formas oficiales 63-A y 200-A-3 para el control y registro de los mismos. Sobre el particular, se comprobó que realizaron rendición mensual de cuentas en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental de Quetzaltenango. Durante el período auditado no se detectó ningún caso de extravío o pérdida, excepto que no se operaron en el debido orden cronológico, las formas oficiales 63-A2 del No. 904216 al 904250 y del No. 34851 al 34868, ya que se emitieron en el ejercicio 2010 y fueron operadas en el 2011. (Ver anexo 8).

Convenios

La Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-, durante el periodo auditado no celebró ningún convenio de Infraestructura, no obstante, los recursos financieros del Estado que administró durante el ejercicio bajo examen, corresponden a obras de arrastre del ejercicio 2009, de los convenios de Vivienda de Baja Verapaz y El Quiché, así como los del Fondo Social de Solidaridad, y del Mercado Municipal de Santa María Chiquimula, ejecutados en el departamento de Totonicapán.

Esta comisión de auditoría no solicitó evaluación técnica de la calidad de las obras de infraestructura, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría



General de Cuentas, ya existe el nombramiento DIP-0160-2012, de fecha 05 de marzo de 2012, quien por separado presentará los resultados de la evaluación de esta área. (Ver anexo 6).

Guate Compras

La Asociación subió al portal del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, los diferentes eventos de contratación, selección y adjudicación de oferentes, para las diferentes obras de infraestructura cuyos recursos financieros del Estado administró durante el periodo bajo examen; cumpliendo con los requisitos legales que debe llevar la documentación, en la mayoría de los eventos publicados. Sin embargo, los eventos publicados para la construcción de viviendas en los departamentos de Baja Verapaz y el Quiché, se publicaron bajo la modalidad de "Excepción y Otros Eventos" lo cual fue objetable; derivado que tales proyectos se están efectuando con recursos financieros del Estado, a partir del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2009.

Muestra

Para la determinación de la muestra, se consideró la materialidad como técnica de auditoría y para el efecto se examinaron los rangos del Q5,000.00 al Q100,000.00 que corresponde a Q3,340,909.00. (ver anexo 5 y 7).

La auditoría se practicó a la totalidad de los ingresos equivalentes a Q13,720,053.31, en relación a los egresos, se practicó sobre una muestra selectiva del 70% de montos ejecutados de los proyectos de infraestructura del ejercicio 2011, de las obras de arrastre del ejercicio 2009, equivalentes a Q896,084.90, (Ver Anexos 5 y 7).

Limitaciones al Alcance

En el proceso de la auditoría, se presentó la limitante de no poder contar con la documentación de avance físico y financiero de cada uno de los proyectos de arrastre. Dado que se requirió en oficio No. CGC-DAEE-O1-2012 de fecha 13 de junio a la Asociación, del que no se obtuvo respuesta.

Seguimiento a Auditorías Anteriores

La comisión de auditoría, determinó que la Asociación de Desarrollo Integral ADESI, no ha dado cumplimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores por parte de la Contraloría General de Cuentas.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Asociación de Desarrollo Integral -ADESI- ha dado cumplimiento a los convenios suscritos con los diferentes entes públicos; para la administración de recursos financieros del Estado para la construcción de obras de infraestructura, en forma, sin embargo, durante el ejercicio bajo examen incurrió en algunas deficiencias que se comentan en la Sección de Hallazgos del informe, así como en la Carta a la Gerencia.

De conformidad con la auditoría practicada por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, se comprobó que la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-, cumplió con la rendición mensual de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental de Quetzaltenango.

Conclusiones

Como resultado del trabajo de auditoría realizado, se concluye que la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la construcción de obras de infraestructura, no realizó las gestiones para actualizar las adendas de tiempo así como para efectuarle las transferencias de efectivo, para concluir dichas obras que datan del ejercicio 2009. Se detectaron situaciones que ameritan revelarse como hallazgos en el presente informe.

En lo referente a la operatoria de la caja fiscal, auxiliares de bancos y rendición de cuentas ante la Delegación Departamental de Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, durante el ejercicio 2011 examinado, se considera aceptable.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Ingresos del período no registrados .

Condición

Se determinó en la revisión documental financiera que la Asociación ADESI reportó operaciones y registros en forma extemporánea de ingresos operaciones y registros en forma extemporánea de ingresos correspondientes al Ejercicio 2010, a través de de formas oficiales recibos 63-A2 del No.904216 al 904250 y del No.34851 al 34868, emitidos en el mes de diciembre del 2010; por la suma de Q6,754,473.34, correspondientes a desembolsos de efectivo provenientes de varios Entes Públicos, para los diferentes proyectos de infraestructura, los que fueron operados en el mes de enero 2011 en la Caja Fiscal folios Nos 705088 al 705090.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A-57 2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, numeral 5.5 "Registro de las Operaciones Contables" indica: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables."

"La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna."

"Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables."



Causa

Ingresos correspondientes al ejercicio 2010 operados en la caja fiscal en el 2011, los que no fueron registrados en el ejercicio correspondiente.

Efecto

No registrar oportunamente en la caja fiscal los recursos financieros del Estado, afecta los resultados del ejercicio en que se operen al no reflejar lo efectivamente percibido durante el ejercicio correspondiente; asimismo, se incurre en incumplimiento de obligaciones. También es muestra de débiles controles internos.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, instruya al contador para que opere los recursos financieros del Estado en la caja fiscal, en forma cronológica, es decir, todos los ingresos correspondientes a un ejercicio fiscal deben operarse en el mismo, por las implicaciones derivadas y consecuentemente para mantener reforzados los controles internos.

Comentario de los Responsables

No obstante notificar el resultado de la auditoría practicada en fecha 7 de agosto de 2012 y darles el tiempo prudencial para presentar pruebas y argumentos de descargo, la administración de la Asociación no se pronunció.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la operatoria de los ingresos en el libro de Caja Fiscal, se realizó en el siguiente ejercicio fiscal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica para el Representante Legal Sr. Pablo César Villagrán Cotí y Contador y Tesorero Sr. Edgar Oswaldo Poz Chaj, de la Asociación, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, por Q10,000.00 para cada uno, sanción que asciende a Q20,000.00.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**Área Financiera****Hallazgo No.1**

Eventos publicados en Guatecompras bajo la modalidad de excepción

Condición

Se determinó en el análisis de revisión de publicaciones ingresadas al Portal de Guatecompras, que la Asociación ADESI publicó el evento identificado con el NOG No. 940216; denominado CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SEPАЗ BAJA VERAPAZ, A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ, el 9 de noviembre de 2009 y finalizado el 13 de noviembre de 2009, bajo la modalidad de “excepción y otros procedimientos”, no obstante; el mismo proyecto se publicó en un segundo evento con el NOG 1243799 denominado CONTINUACIÓN DE CONTRUCCIÓN DE VIVIENDA SEPАЗ BAJA VERAPAZ, A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ; por la suma de Q4,202,400.00; bajo la modalidad de “excepción y otros procedimientos” con fecha de publicación 30 julio de 2010 y finalizado el evento el 07 de agosto de 2010; de igual manera se publicó el evento s/ NOG No.940089, adjudicado el 9 de noviembre y finalizado el 13 de noviembre de 2009; para el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SEPАЗ A EJECUTARSE EN EL AREA DE COBERTURA DEPARTAMENTAL DEL QUICHE por la suma de Q18,420,520.00; el que se publicó asimismo bajo la modalidad de “excepción y otros procedimientos”, en la categoría de “construcción y materiales afines”; aunado que dichos eventos fueron financiados con ingresos del presupuesto del año vigente 2009 y su fuente determinada no es de origen de fondos internacionales para publicarse bajo esta categoría.

Criterio

Las Resoluciones del Ministerio de Finanzas 30-2009 del 6 de abril del 2009 y 11-2010 del 22 de abril del 2010, ambas relacionadas con las Normas para el uso del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, artículo 7, sección iii. se refiere al concurso restringido así:

“Es aquel en el cual solamente pueden participar las personas invitadas por la entidad contratante, incluye:

- a) Las licitaciones por lista corta efectuadas al amparo de convenios y tratados internacionales.
- b) La contratación de estudios, diseño y supervisión de obras y servicios técnicos establecida en la literal “b” del artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cualquier otro tipo de concurso en los cuales la participación está restringida a un grupo limitado de personas previamente invitadas por la entidad compradora.”



Causa

Haber subido al portal de Guatecompras, los eventos de construcción de viviendas en las coberturas departamentales de Baja Verapaz y El Quiché, bajo la modalidad de "Excepción y otros procedimientos", sin pertenecer a esta categoría.

Efecto

Incluir en la categoría de Excepción un evento en el portal de Guatecompras, cuya naturaleza no le corresponde, es limitar a los oferentes que están interesados y constituye un error con incidencias negativas hacia la Asociación.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal de la Asociación ADESI, debe instruir bajo su supervisión, a la persona responsable de subir al portal de Guatecompras, los eventos correspondientes a los diferentes contratos con constructoras o prestadores de servicios, con recursos financieros del Estado, se hagan de conformidad con la categoría a la que les corresponde.

Comentario de los Responsables

No obstante notificar el resultado de la auditoría practicada en fecha 7 de agosto de 2012, y darles el tiempo prudencial para presentar pruebas y argumentos de descargo, la administración de la Asociación no se pronunció.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la publicación de los eventos en el portal de Guatecompras, no fueron publicados bajo la modalidad correspondiente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica para el Representante Legal Sr. Pablo César Villagrán Cotí y Contador y Tesorero Edgar Oswaldo Poz Chaj, de la Asociación, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, por Q5,000.00 para cada uno, sanción que asciende a Q10,000.00.

Hallazgo No.2**Fianza no ejecutada****Condición**

Se determinó en la revisión documental que la Constructora Las Américas Consultores, fue contratada por la Asociación ADESI, según contrato No. 002-2009 de fecha 20 de noviembre del 2009, para la construcción de 150 casas



en comunidades del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, según contrato No.002-2009 del 20 de noviembre del 2009, por Q5,253,000.00. No obstante la referida constructora no construyó la totalidad de casas de conformidad con el contrato suscrito, construyendo solamente 30 casas por la suma de Q1,050,600.00, a un costo de Q35,020.00 cada una; dicho contrato entró en contingencia en fecha 28 de julio de 2010, de conformidad con el contrato de rescisión de construcción de obra civil, faccionado por el Notario Fredy Barrios Girón, sin embargo, la asociación no ejecutó las Fianzas de cumplimiento de Contrato y de Conservación de Obra, por las treinta (30) casas terminadas; asimismo se determinó que producto de esta contingencia, se realizó un nuevo evento y se le adjudicó a la constructora J.C. CONSTRUCCIONES.

Criterio

La cláusula séptima del Contrato No. 002-2009 del 20 de noviembre del 2009, suscrito entre la Asociación ADESI y la Constructora Las Américas Consultores dice: "SÉPTIMA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA UNIDAD CONSTRUCTORA: Son responsabilidades y obligaciones de la empresa LAS AMERICAS CONSULTORES, además de las leyes y reglamentos respectivos; 1. Construir la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SEPАЗ BAJA VERAPAZ, A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ, por el monto de Q.5,253,000.00 en un plazo de SEIS MESES calendario. 2. Utilizar los recursos de la cuenta referida exclusivamente en la obra a que refiere este contrato; 3. De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, deberá presentar las fianzas siguientes: 3.1) Fianza de Sostenimiento de Oferta, el contratado se compromete a mantener los precios que se estipulan en la cotización respectiva. 3.2) Fianza de Anticipo, previo a recibir el anticipo de presentar fianza que cubra el cien por ciento (100%) del valor del anticipo. 3.3) Fianza de cumplimiento de contrato, que el contratado debe presentar fianza por el veinte por ciento (20%) del monto del contrato, ésta la deberá de presentar antes de haber iniciado el trabajo y después de haber firmado el contrato. 3.4) Fianza de Conservación de Obra: Que al terminar la obra previo a recibir el último pago deberá de presentar la fianza de Conservación que cubra las fallas, desperfectos de la obra que le sean imputables durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la obra, la Fianza de Conservación que cubra las fallas o desperfectos de la obra que le sean imputables durante el tiempo de responsabilidad la cual será del quince por ciento (15%) del valor original del contrato. 3.5) Fianza de de Saldo a Deudores por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato la cual deberá otorgarse simultáneamente con la de conservación de obra, como requisito previo a la Recepción de la Obra Aprobada la Liquidación si no hubiere saldo a deudores se cancelará esta garantía. "



Causa

Falta de control interno por parte de la Asociación ADESI, al No ejecutar las fianzas de cumplimiento y de conservación de obra, en tiempo, en la construcción de 30 casas contra la Constructora Las Américas Consultores, en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz.

Efecto

La no ejecución de las referidas fianzas no garantizó la reparación de daños y perjuicios resultantes en algunas de las casas construidas, de conformidad con la inspección ocular realizada por la comisión de auditoría.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, previo al vencimiento de la "Fianza de Conservación de Obra", debe de enviar un experto en la materia para verificar la calidad de la obra de infraestructura, al ser terminada y antes de extender el correspondiente finiquito a la empresa constructora.

Comentario de los Responsables

No obstante notificar el resultado de la auditoría practicada en fecha 7 de agosto de 2012, y darles el tiempo prudencial para presentar pruebas y argumentos de descargo, la administración de la Asociación no se pronunció.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la Administración de la Asociación no ejecutó la "fianza de conservación de obra" en su oportunidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica para el Representante Legal de la Asociación Sr. Pablo César Villagrán Cotí, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, por Q5,000.00.

Hallazgo No.3**Convenios sin adendas de tiempo****Condición**

Se determinó en la inspección ocular en fecha 20 de junio de 2012; que el convenio 467-2009 de fecha 7 de noviembre del 2009, adjudicadas en dos eventos; denominado: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SEPАЗ BAJA VERAPAZ, A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ, que las obras adjudicadas según contratos Nos.002-2009 del 7 de



noviembre 2009, con las constructoras: Las Américas Consultores construyó 30 casas y se rescindió el contrato, dando lugar a la continuación del proyecto con un segundo evento con la constructora J.C. Construcciones; según contrato 008-2010 del 11 de agosto del 2010 para la construcción de 120 casas; que por atraso en el traslado de desembolsos a la Asociación ADESI de parte del FONAPAZ, propició que los beneficiarios de vivienda de la aldea Chichupac, Rabinal, Baja Verapaz, interpusieran denuncia social en Rabinal Municipio de Baja Verapaz, al no terminarles sus viviendas; situación que aún persiste. Por lo que el contrato 008-2010 suscrito con la 2ª. Constructora JC Construcciones, tiene vencido el plazo de ejecución de obra y el convenio se encuentra vencido de conformidad con el convenio, sin adenda de plazo de ejecución; lo que hace que la obra no esté finalizada.

Criterio

La cláusula séptima del Contrato No. 002-2009 del 11 de agosto del 2010, suscrito entre la Asociación ADESI y la Constructora J. C. Construcciones dice: "SÉPTIMA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA UNIDAD CONSTRUCTORA: Son responsabilidades y obligaciones de la empresa J.C. CONSTRUCCIONES, además de las leyes y reglamentos respectivas; 1. Construir la obra denominada CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SEPАЗ BAJA VERAPAZ, A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ, por el monto y plazo establecido. 2. Utilizar los recursos de la cuenta referida exclusivamente en la obra a que refiere este contrato; 3. De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, deberá presentar las fianzas siguientes: 3.1) Fianza de Sostentamiento de Oferta, el contratado se compromete a mantener los precios que se estipulan en la cotización respectiva. 3.2) Fianza de Anticipo, previo a recibir el anticipo de presentar fianza que cubra el cien por ciento (100%) del valor del anticipo. 3.3) Fianza de cumplimiento de contrato, que el contratado debe presentar fianza por el diez por ciento (10%) del monto del contrato, ésta la deberá de presentar antes de haber iniciado el trabajo y después de haber firmado el contrato. 3.4) Fianza de Conservación de Obra: Que al terminar la obra previo a recibir el último pago deberá de presentar la fianza de Conservación que cubra las fallas desperfectos de la obra que le sean imputables durante del tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la obra, la Fianza de Conservación que cubra las fallas o desperfectos de la obra que le sean imputables durante el tiempo de responsabilidad la cual será del quince por ciento (15%) del valor original del contrato. 3.5) Fianza de de Saldo a Deudores por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato la cual deberá otorgarse simultáneamente con la de conservación de obra, como requisito previo a la Recepción de la Obra Aprobada la Liquidación si no hubiere saldo a deudores se cancelará esta garantía. 4. Llevar los registros contables y técnicos sobre la obra, documentos y comprobantes que deberá conservar por lo menos durante los



cinco años posteriores a la finalización de la obra, para efectos de su fiscalización; 5. Presentar un Cronograma de ejecución e inversión de la obra para ubicar el tiempo, la ejecución de la obra indicando el costo de cada actividad en los periodos del tiempo ya sean quincenales o mensuales; 6. Finalizar la obra en el plazo indicado en el cronograma aprobado. 7. Elaborar y colocar un rotulo en el lugar físico en donde se construya la obra, cumpliendo debidamente con las especificaciones presentadas por el formato del Fondo Nacional Para La Paz; 8. DE LA FISCALIZACIÓN: Los registros, libros y documentos contables que se operen en la administración y ejecución de los recursos financieros objeto de este Contrato, así como los fondos y valores propiamente dichos, deben estar disponibles para inspecciones, verificaciones y auditorias a realizarse por el contratante o ADESI y de la Contraloría General de Cuentas, cuando por su acción Fiscalizadora realice estas actividades, de conformidad con el artículo veintitrés (23) de la Constitución Política de La República y del Decreto 1,126 del Congreso de la República. 9. Contratar preferentemente mano de obra local, con el objeto de fomentar el desarrollo económico local. 10. Cumplir con los compromisos ambientales adquiridos en el instrumento ambiental, implementando medidas de mitigación en cumplimiento de la normativa ambiental. El plazo del contrato es de 4 meses y el costo de las 120 casas es de Q4,202,400.00.

Causa

Falta de responsabilidad por parte de los personeros de la entidad, al no haber realizado adendas de tiempo para el ejercicio 2012, por la conclusión del convenio No.467-2009 de fecha 7 de noviembre del 2009, Contrato No. 002-2009 del 11 de agosto del 2010, suscrito entre la Asociación ADESI y la Constructora J. C. Construcciones, en vista que aún no se han construido la totalidad de casas.

Efecto

La falta de Adenda de tiempo propicia a que la Constructora no continúe con la construcción de las casas y por consiguiente no se cumpla con las cláusulas del contrato suscrito entre ambas partes.

Recomendación

Que el Representante Legal de la Asociación realice las diligencias correspondientes ante el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, para que a la brevedad posible, les transfieran los fondos que tienen pendientes y se concluya el convenio No.467-2009 de fecha 7 de noviembre del 2009, de la construcción de las 120 casas en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz, debiendo realizar al mismo tiempo la correspondiente adenda de tiempo y quede actualizado el plazo para la consecución de la obra.

Comentario de los Responsables



de 2012, y darles el tiempo prudencial para presentar pruebas y argumentos de descargo, la administración de la Asociación no se pronunció.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la Administración de la Asociación no ha realizado la adenda de tiempo para la terminación del contrato con la Constructora J. C. Construcciones.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica para el Representante Legal de la Asociación Pablo César Villagrán Cotí, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, por Q10,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	PABLO CESAR VILLAGRAN COTI	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	EDGAR OSWALDO POZ CHAJ	TESORERO	01/01/2011	31/12/2011
3	HUGO ROLANDO GAITAN CANTERAS	VICEPRESIDENTE	01/01/2011	31/12/2011
4	GUSTAVO ADELINO GONZALEZ RIVERA	SECRETARIO	01/01/2011	31/12/2011
5	JORGE LUIS ALVARADO HUERTAS	PROSECRETARIO	01/01/2011	31/12/2011
6	VICTOR MANUEL MOLINA SANTIZO	PROTESORERO	01/01/2011	31/12/2011
7	MARIO FRANCISCO CORTEZ VASQUEZ	VOCAL I	01/01/2011	31/12/2011



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA



LIC. FREDY ROMEL OVALLE DE LEÓN
Auditor Gubernamental




LIC. CARMEN FELISA REYES BARRIOS
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



Lic. Alfonso E. Jordán Casasola
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas




Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN QUETZALES)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	13,720,053.31	13,719,773.65
TOTALES	13,720,053.31	13,719,773.65

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal, formas oficiales

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	13,720,053.31	100
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	13,719,773.65	100%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	279.66	0%

Comentario:

El presente anexo muestra el movimiento de los ingresos y egresos de efectivo ejecutados en el ejercicio 2011, de los recursos financieros del Estado, por las obras de arrastre del año 2009, para la construcción de obras de infraestructura en los departamentos de Baja Verapaz, El Quiché y Totonicapá, de beneficio colectivo.



ANEXO 2
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(EXPRESADO EN QUETZALES)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			30.49
AÑO 2011			
ENERO	6,974,473.34	6,974,473.34	30.49
ENERO Int/cta 3314019024	20.29		50.78
FEBRERO	100,000.00	100,000.00	50.78
FEBRERO Int/cta Fondo Co.		8.87	41.91
MARZO	994,568.00	994,568.00	41.91
ABRIL	400,000.00	400,000.00	41.91
MAYO	200,000.00	200,000.00	41.91
JUNIO	100,000.00	100,000.00	41.91
JULIO	2,506,123.90	2,506,123.90	41.91
JULIO Int/cta 3314019024	237.75		279.66
AGOSTO	1,544,599.54	1,544,599.54	279.66
SEPTIEMBRE	225,000.00	225,000.00	279.66
OCTUBRE	300,000.00	300,000.00	279.66
NOVIEMBRE	250,000.00	250,000.00	279.66
DICIEMBRE	125,000.00	125,000.00	279.66
TOTAL AÑO 2011	13,720,053.31	13,719,773.65	279.66

FUENTE: Cajas Fiscales y documentos de soporte.

Comentario:

El presente cuadro muestra el movimiento de ingresos y egresos mensuales registrado en la Caja Fiscal de la Asociación de Desarrollo Integral -ADESI-, durante el Ejercicio 2011, para la construcción de obras de infraestructura, en municipios de los departamentos de Baja Verapaz, El Quiché (proyecto de Vivienda Sepaz), y municipios del departamento de Totonicapán. El saldo que muestra el cuadro al 31 de diciembre del 2011, representa los intereses devengados por algunas cuentas monetarias que no se habían depositado al Fondo Común.





ANEXO 3

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
Del 1 DE ENERO 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(EXPRESADO EN QUETZALES)

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
Cta. D.M. No. 3-314-01904-2 Convenio 18-2009	BANRURAL	Convenio 20-2009 para la Administración de Recursos, para obras de infraestructura.	237.80
Cta. D.M. No. 3-314-01902-4 Conv. 20-2009	BANRURAL	Convenio 20-2009 para la Administración de Recursos, para obras de infraestructura.	41.86
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			279.66

Fuente: Cédulas de auditoría y documentación revisada.

Comentarios:

Este anexo representa los saldos que al 31 de diciembre del 2011 tenían las cuentas monetarias, aperturadas para llevar cuenta y razón de los ingresos y egresos de cada uno de los proyectos de infraestructura y vivienda. El saldo que muestran las cuentas referidas, es por los intereses generados y que no han sido depositados al fondo común.

ANEXO 4

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI- COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 (EXPRESADO EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial de Caja			30.49
Ingresos percibidos durante el período auditado	13,720,022.82	13,720,022.82	13,720,053.31
SUB-TOTAL	13,720,053.31	13,720,053.31	
Egresos ejecutados durante el período auditado	(13,719,773.65)	(13,719,773.65)	13,719,773.65
		279.66	279.66

FUENTE: Registro de Caja Fiscal y Bancos

CONTENIDO:

El presente cuadro muestra el movimiento de caja y bancos durante el ejercicio 2011, de los recursos financieros del Estado, ejecutados para la construcción de obras de infraestructura. El saldo que muestra la Caja Fiscal y los Bancos, representa intereses devengados los que no fueron depositados al fondo común en su oportunidad.



ANEXO 5

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES)

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2011	TOTAL
Fondo Social de Solidaridad	8,264,521.21	8,264,521.21
Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	3,335,252.44	3,335,252.44
Municipalidad de Santa María Chiquimula, Totonicapán	2,120,000.00	2,120,000.00
Intereses devengados	279.66	279.66
TOTAL	13,720,053.31	13,720,053.31

FUENTE: Convenios suscritos, Estados de cuenta bancarios, formas oficiales 63-A2

CONTENIDO:

El presente anexo muestra las fuentes de financiamiento de los recursos financieros del Estado, para la construcción de obras de infraestructura de conformidad con los convenios suscritos con los diferentes entes públicos. Se hace la observación que son obras de arrastre pues los convenios fueron suscritos en el ejercicio 2009.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE BIENES	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor MONTO DE CONTRATO	Transacciones Realizadas		% de Avance		Estado
							2011	2011	Financiamiento	Plazo	
1	Mejoramiento de Camino Rural ubicado en el Cantón Pascocha, Municipio de Totonicapán, Departamento de Guatemala.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2-009	004-2009	Cantón Pascocha, Municipio de Totonicapán	318,400.00	222,791.64	222,791.64	100		
2	Construcción de Centro de Capacitación Integral ubicado en la zona 3 del Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2-009	017-2009	Zona 3 del Municipio de Totonicapán	2,854,350.00	307,198.04	307,198.04	100		
3	Mejoramiento de Camino Rural ubicado en el Paraje Pajumujuyup, del Cantón Chisec del Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2-009	006-2009	Paraje Pajumujuyup, del Cantón Chisec, Totonicapán	621,500.00	341,825.13	341,825.13	100		
4	Construcción de Sistema de Agua Potable (Mejoramiento de Caudal) ubicado en el Cantón Chisec del Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2-009	008-2009	Cantón Chisec del Municipio de Totonicapán	170,950.00	119,621.01	119,621.01	100		
5	Construcción Sotano Mercado Municipal Fase II ubicado en el Municipio de Santa María Chequimulá, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2-009	018-2009	Santa María Chequimulá, Departamento de Totonicapán	2,019,100.00	1,329,512.97	1,329,512.97	100		



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor		Transformación		% de Avance		Estado
						INICIO DE CONTRATO	2011	2011	2011	Paise	Financiera %	
6	Construcción de Escuela ubicada en el Paraje Chuicac de la Aldea Chucac del Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2009	010-2009	Paraje Transcubal de la Aldea Chucac del Municipio de Santa María Chiquimula	253,600.00	88,767.59	88,767.59	88,767.59	100	100	100
7	Introducción de Agua Potable Fase II ubicado en la Aldea Chuachituj, del Municipio de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2009	011-2009	Aldea Chuachituj, del Municipio de Santa María Chiquimula	504,000.00	352,800.00	352,800.00	352,800.00	100	100	100
8	Construcción de Camino Rural ubicado en el Paraje Ixteyec de la Aldea Rancho del Municipio de Santa María Chiquimula del Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2009	012-2009	Paraje Ixteyec de la Aldea Rancho del Municipio de Santa María Chiquimula	218,700.00	153,082.05	153,082.05	153,082.05	100	100	100
9	Mejoramiento de Camino Rural ubicado en el Paraje Chiquerrá de la Aldea San Antonio Sija del Municipio de San Francisco El Alto Del Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2009	013-2009	Paraje Chiquerrá de la Aldea San Antonio Sija del Municipio de San Francisco El Alto	295,800.00	207,055.23	207,055.23	207,055.23	100	100	100
10	Mejoramiento de Camino Rural ubicado en el Paraje Pasac de la Aldea San Vicente Buenabaj del Municipio de Momostenango del Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2009	015-2009	Paraje Pasac de la Aldea San Vicente Buenabaj del Municipio de Momostenango	267,300.00	187,088.75	187,088.75	187,088.75	100	100	100



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/PROGRAMA	ENTIDAD PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS	No. Proyecto/Guion	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor MONTO DE CONTRATO	Transferencias Realizadas		% de Avance		Bienes
							2011	2011	Plazo	Porcentaje %	
11	Construcción de Centro de Capacitación Fase II ubicado en el Paraje Media Cuesta, Aldea Chimento, Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2 009	005-2009	Paraje Media Cuesta, Aldea Chimento, Municipio de Totonicapán	279,350.00	97,722.81	97,722.81		100	
12	Construcción de Centro de Capacitación ubicado en el Paraje San José, de la Aldea Chimento del Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2 009	007-2009	Paraje San José, de la Aldea Chimento del Municipio de Totonicapán	265,900.00	132,971.00	132,971.00		100	
13	Mejoramiento de Camino Rural ubicado en el Paraje Santa Lucía Buenabaj de la Aldea San Vicente Buenabaj del Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2 009	014-2009	Paraje Santa Lucía Buenabaj de la Aldea San Vicente Buenabaj del Municipio de Momostenango	316,750.00	221,717.69	221,717.69		100	
14	Mejoramiento de Camino Rural ubicado en la Cumbre de Cementerio a Riscos del Municipio de Momostenango, Departamento de Momostenango.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2 009	021-2009	Cumbre de Cementerio a Riscos del Municipio de Momostenango	320,200.00	224,131.01	224,131.01		100	
15	Ampliación de Escuela Oficial Rural Mixta ubicada en el Caserio Canchajá de la Aldea Xaquemeja, del Municipio de Momostenango del Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2 009	023-2009	Caserío Canchajá de la Aldea Xaquemeja, del Municipio de Momostenango	255,325.00	76,592.50	76,592.50		100	



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	FONTO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	No. Proyecto Convenio	No. Convenio	Ubicación Geográfica	Valor Inicial del Convenio	Transacciones Realizadas		% de Avance		Estado
							2011	2011	Financiado	Plasmado %	
16	Construcción de Sistema de Drenaje Sanitario ubicado en el Sector 4 de la Aldea San Felipe Xeluyup, del Municipio de San Andrés Xecul del Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2 009	035-2009	Sector 4 de la Aldea San Felipe Xeluyup, del Municipio de San Andrés Xecul	299,450.00	208,706.17	208,706.17	100	100	OK
17	Construcción de Sistema de Drenaje Sanitario ubicado en el Paraje Pasiguan del Canton Xesuc, del Municipio de San Cristóbal Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2 009	036-2009	Paraje Pasiguan del Canton Xesuc, del Municipio de San Cristóbal Totonicapán	400,700.00	178,559.87	278,559.87	100	100	OK
18	Ampliación Escuela Oficial Urbana Mixta "Centro America" ubicada en el Municipio de Momostenango, del Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2 009	030-2009	Municipio de Momostenango	322,750.00	80,706.83	80,706.83	100	100	OK
19	Ampliación de Escuela Oficial Rural Mixta ubicada en el Paraje Pabaquit de la Aldea Santa Ana del Municipio de Momostenango del Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2 009	022-2009	Paraje Pabaquit de la Aldea Santa Ana del Municipio de Momostenango	224,450.00	67,360.00	67,360.00	100	100	OK
20	Ampliación de Escuela Oficial Rural Mixta ubicada en el Paraje Páramus de la Aldea Santa Ana, del Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/18/2 009	024-2009	Paraje Páramus de la Aldea Santa Ana, del Municipio de Momostenango	258,000.00	64,500.00	64,500.00	100	100	OK



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	SISTEMA PRESUPUESTARIA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Cuenta	Ubicación Geográfica	Valor MONEDA DEL CONTRATO	Transacciones		% de Avance		Estado
							2011	2011	Plazo	Plazo/Avance %	
21	Mejoramiento de camino rural ubicado en Paraje Chigarrá, Canton Pachoc del Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/20/2009	028-2009	Paraje Chigarrá, Canton Pachoc del Municipio de Totonicapán	293,142.66	205,038.43	205,038.43	100	100	100
22	Mejoramiento de Camino Rural ubicado en el Paraje Mequik, Canton Xantun del Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/20/2009	029-2009	Paraje Xeq'at, Canton Xantun del Municipio de Totonicapán	300,905.04	210,577.70	210,577.70	100	100	100
23	Mejoramiento de Camino Rural ubicado en el Paraje Xeq'at, Canton Xeq'at del Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/20/2009	034-2009	Paraje Xeq'at, Canton Xeq'at del Municipio de San Cristóbal Totonicapán	400,728.14	280,503.66	280,503.66	100	100	100
24	Mejoramiento de Camino Rural y Muro de Contención ubicado en el Paraje Buena Vista de la Aldea San Vicente Buenabaj del Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/20/2009	037-2009	Paraje Buena Vista de la Aldea San Vicente Buenabaj del Municipio de Momostenango	540,351.56	378,198.30	378,198.30	100	100	100
25	Mejoramiento de Camino Rural ubicado en el Paraje Chuchaj, Aldea Pachaj del Municipio de San Francisco El Alto, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/20/2009	044-2009	Paraje Chuchaj, Aldea Pachaj del Municipio de San Francisco El Alto, Departamento de Totonicapán	447,870.07	313,301.37	313,301.37	100	100	100



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN QUETZALES)

Nº.	NOMBRES DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor		Transacciones		% de Avance		Estado
						IMPORTE DEL CONTRATO	2011	2011	2011	Pagos	Financiero %	
26	Mejoramiento de Camino Rural ubicado en el Paraje Xecamon, Aldea Chimente del Municipio de Totonicapán, Departamento de Guatemala	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/2012/009	090-2009	Paraje Xecamon, Aldea Chimente del Municipio de Totonicapán	362,654.83	253,843.96	253,843.96			100	
27	Construcción de Centro de Capacitación ubicado en el Cantón Xesacmalaj del Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/2012/009	031-2009	Cantón Xesacmalaj del Municipio de Totonicapán	735,934.85	248,264.03	248,264.03			100	
28	Mejoramiento de Camino Rural ubicado en el Cantón Chucotom del Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/2012/009	035-2009	Cantón Chucotom del Municipio de San Cristóbal Totonicapán	360,285.39	252,074.17	252,074.17			100	
29	Mejoramiento de Camino Rural ubicado en el Paraje Xesacocobaj del Cantón Pacanac del Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/2012/009	036-2009	Paraje Xesacocobaj del Cantón Pacanac del Municipio de San Cristóbal Totonicapán	282,739.19	197,899.56	197,899.56			100	
30	Construcción de Sistema Drenaje Sanitario ubicado en la Aldea Pinarita del Municipio de Santa Lucía La Reforma, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/2012/009	039-2009	Aldea Pinarita del Municipio de Santa Lucía La Reforma	436,936.89	304,054.07	304,054.07			100	



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/DESCRIPCIÓN	SISTEMA PROVISIONAL DE RECURSOS	No. Propuesta Corriente	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor INGRESO DE CONTRATO	Transacciones Monetarias		% de Avance		Estado
							2011	2011	Plazo	Plazo	
31	Mejoramiento de Camino Rural ubicado en el Paraje Pachoc, Aldea Tierra Blanca del Municipio de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/20/209	043-2009	Paraje Pachoc, Aldea Tierra Blanca del Municipio de San Cristóbal Totonicapán	442,879.34	310,012.02			100	
32	Entechedo de Panto de Baños Comunes Agua Caliente de los cuarenta y ocho (48) Cantones ubicados en el Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/20/209	027-2009	Municipio de Totonicapán 48 Cantones	834,811.02	41,741.07			100	
33	Perforación de Pozo Mecánico ubicado en el Paraje Chirobaj, Aldea Rancho de Teja del Municipio de San Francisco El Alto, Departamento de Totonicapán.	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS/ONG/20/209	045-2009	Paraje Chirobaj, Aldea Rancho de Teja del Municipio de San Francisco El Alto	778,337.97	506,790.69			100	
34	Construcción de Vivienda SEPAP, Baja Verapaz, a Ejecutarse en Área de Cobertura Departamental de Baja Verapaz.	FONDO NACIONAL PARA LA PAZ FOMAPAZ BAA VERAPAZ	Proyecto 1876-176009-2009	001-2009	Rahmit, Baja Verapaz	5,253,000.00	896,084.90			100	
35	Construcción de Viviendas SEPAP, a Ejecutarse en Área de Cobertura Departamental del Quiché.	FONDO NACIONAL PARA LA PAZ FOMAPAZ, EL QUICHE	Proyecto 1879-176009-2009	2002-2009	Triangulo del El Quiché	18,120,520.00	2,439,167.54			100	
36	Construcción Mercado Municipal Fase II	Municipalidad de Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán	001-2010 Cofinanciamiento	001-2010	Santa María Chiquimula, Departamento de Totonicapán	2,950,000.00	2,120,000.00			100	
[+] Intereses devengados por los cuentas bancarias						43,307,881.95	13,720,053.31				
TOTAL						43,307,881.95	13,720,053.31				

FUENTE: Comprobos asientos, registros en Caja Fiscal, Formas Oficiales 03-A2, Estados de Cuentas Bancarias.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE BIENES	No. Proposición/Contrato	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transacciones		% de Avance		Status
							IMPORTE DE CONTRATO	2011	2011	Plazo	

CONTENIDO:
 El presente anexo muestra los convenios suscritos con los diferentes entes públicos de los que la Asociación de Desarrollo Integral - ADESI-, administró recursos financieros del Estado, para la construcción de obras de infraestructura en los departamentos de Baja Verapaz, El Quiché y Totonicapán. Los convenios fueron suscritos con el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y Municipalidad de Santa María Chiquimula, Totonicapán. se hace la observación que durante el ejercicio fiscal 2011, no se suscribió ningún convenio pues las obras son de arrastre que corresponden al ejercicio 2009.

* - No se tuvo a la vista los informes de avance físico de las obras de arrastre, lo que constituye una limitante en el alcance para evidenciar el estado físico de las obras, no obstante haberlos solicitado en el oficio No. CGC-DMEE-01-2013 de fecha 23 de junio del 2012.

* - De igual manera al no tener información del avance físico, el avance financiero solamente se limitó al ejercicio bajo examen, por lo que el avance del 100 en la columna de "avance financiero", únicamente representa la ejecución del ejercicio 2011 respectivamente.



ANEXO 7

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN QUETZALES)**

No.	NOMBRES DEL PROYECTO/CONTRATO	ENTIDAD PROMOTORA DE EJECUCIÓN	No. Contrato	No. Cuenta	No. Contrato	Utilización comprometida	Valor	Transferencias recibidas 2011	Valor liquidado - comprometido	Saldo	% de Avance		Estado	
											Realizado	Reservado		
	Periodo 2011:													
	Construcción de Vivienda SEPAZ, Baja Verapaz, a Ejecutarse en Ares de Cobertura Departamental de Baja Verapaz.	FONDO NACIONAL PARA LA PAZ COMPAZ	001-2009	176009-2009	467-2009	Referencia Verapaz	5,333,000.00	896,084.90	2,837,214.47	2,837,214.47	2,837,214.47	53%	pendiente	
	TOTAL						5,333,000.00	896,084.90	2,837,214.47	2,837,214.47	2,837,214.47	53%		
	TOTAL Integración de Contratos Anexo 6						5,333,000.00	896,084.90	2,837,214.47	2,837,214.47	2,837,214.47	53%		
	Cifras Reales de la Muestra Balanceada						53,790,823.31	66,261,626	13,770,882.31	47,065,264.07	47,065,264.07	89%		
	Fuente: Integración de proyectos							98%	100%					

Comentarios:
El presente anexo representa la muestra seleccionada de la inspección realizada a proyectos de vivienda sepaz, de Rabinal, Baja Verapaz



ANEXO 8

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI- DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 (EXPRESADO EN QUETZALES)

FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXITENCIAS		TOTAL
			DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL	
63-A2	23267	27/10/2009	542551	542600	50	542551	542553	3	542554	542600	47
63-A2	27523	25/03/2010	887951	888000	50	887951	888000	50	0	0	0
63-A2	27600	14/07/2010	904101	904150	50	904101	904150	50	0	0	0
63-A2	27603	26/07/2010	904151	904250	100	904151	904205	55	904206	904250	45
63-A2	27660	23/11/20210	34851	34950	100	34851	34891	41	34892	34950	59
200-A3	23267	27/10/2009	705051	705050	50	705051	705050	50	0	0	0
200-A3	27721	09/03/2011	819701	819750	50	819701	819715	15	819716	819750	35

FUENTE: Formas Oficiales

CONTENIDO:

El presente anexo muestra las formas oficiales que han sido autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, a la Asociación ADESI, para el control y registro de los recursos financieros del Estado, para la ejecución de obras de infraestructura en municipios de los departamentos de Baja Verapaz, El Quiché y Totonicapán. No se observó casos de extravío o pérdida de alguna forma oficial, excepto que no se operaron en el debido orden cronológico, las formas oficiales, recibos de ingresos 63-A2 del No.904216 al 904250 y del No.34851 al 34868, que se emitieron en diciembre 2010 y fueron operadas en el siguiente ejercicio fiscal 2011.

RECIBIDO
 Comunitario
 Asociación de Desarrollo Integral
 ADESI
 Quetzaltenango, Guatemala C.A.
 2012



Contraloría General de Cuentas
 GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0031-2012

Guatemala, 05 de marzo de 2012

Auditor Gubernamental:

LIC. FREDY ROMEL OVALLE DE LEÓN

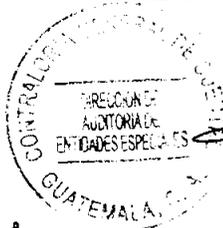
De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL, "ADESI". CON LA CUENTA No. A5-913, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2011, esta actividad será supervisada por la LICENCIADA CARMEN FELISA REYES BARRENO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

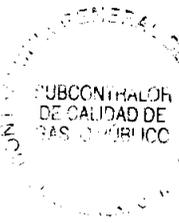
Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

38267



Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas



Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

n°13

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL -ADESI-	Dirección de la Entidad Auditada	1ª. CALLE 5-87, ZONA 9, QUETZALTENANGO.
No. de Cuenta de Cuentas	A5-913	Teléfonos de la Entidad Auditada	45349499, 45351315
Tipo de Auditoría	Practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2011
Nombramiento	DAEE-0031-2012	No. Carta a la Gerencia y fecha	SI
Auditor Gubernamental	LIC. FREDY ROMEL OVALLE DE LEON	Supervisor	LICDA.CARMEN FELISA REYES BARRENO

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
1	<p>Hallazgos relacionados con el control interno</p> <p>Ingresos del periodo no registrados</p> <p>Condición</p> <p>Se determinó en la revisión documental financiera que la Asociación ADESI reportó operaciones y registros en forma extemporánea de ingresos correspondientes al Ejercicio 2010, a través de formas oficiales recibos 63-A2 del NO. 904216 al 904250 y del No. 34851 al 34868, emitidos en el mes de diciembre del 2010; por la suma Q6,754,473.34, correspondiente a desembolsos de efectivo provenientes de varios Entes Públicos, para los diferentes proyectos de infraestructura, los que fueron operados en el mes de enero 2011 en la Caja Fiscal folios Nos. 705088 al 705090.</p>	<p>Sr. Pablo César Villagrán Cotí, Sr. Edgar Oswaldo Poz Chaj</p>		x		
	<p>Recomendación</p> <p>Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, instruya al contador para que opere los recursos financieros del Estado en la caja fiscal, en</p>					

	forma cronológica, es decir, todos los ingresos correspondientes a un ejercicio fiscal deben operarse en el mismo, por las implicaciones derivadas y consecuentemente para mantener reforzados los controles internos.					
	Hallazgos relacionados con cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables					
1	Eventos publicados en Guatecompras bajo la modalidad de excepción					
	<p>Condición</p> <p>Se determinó en el análisis de revisión de publicaciones subidas al Portal de GUAATECOMPRAS, que la Asociación ADESI publicó el evento identificado con el NOG No. 940216; denominado CONSTRUCCION DE VIVIENDA SEPAZ BAJA VERAPAZ, A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ, el 9 de noviembre de 2009 y finalizado el 13 de noviembre de 2009, bajo la modalidad de "excepción y otros procedimientos", no obstante; el mismo proyecto se publicó en un segundo evento con el NOG 1243799 denominado CONTINUACION DE CONTRUCCION DE VIVIENDA SEPAZ BAJA VERAPAZ, A EJECUTARSE EN AREA DE COBERTURA DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ; por la suma de Q4,202,400.00; bajo la modalidad de "excepción y otros procedimientos" con fecha de publicación 30 julio de 2010 y finalizado el evento el 07 de agosto de 2010; de igual manera se publicó el evento s/ NOG No.940089, adjudicado el 9 de noviembre y finalizado el 13 de noviembre de 2009; para el proyecto denominado CONSTRUCCION DE VIVIENDA SEPAZ A EJECUTARSE EN EL AREA DE COBERTURA DEPARTAMENTAL DEL QUICHE por la suma de Q18,420,520.00; el que se publicó asimismo bajo la modalidad de "excepción y otros procedimientos", en la categoría de "construcción y materiales afines"; aunado que dichos eventos fueron financiados con ingresos del presupuesto del año vigente 2009 y su fuente determinada no es de origen de fondos internacionales para publicarse bajo esta categoría.</p>	<p>Sr. Pablo César Villagrán Cotí, Sr. Edgar Oswaldo Poz Chaj</p>				
	Recomendación					
	El Presidente y Representante Legal de la Asociación ADESI, debe instruir bajo su supervisión, a la					

2	<p>persona responsable de subir al portal de Guatecompras, los eventos correspondientes a los diferentes contratos con constructoras o prestadores de servicios, con recursos financieros del Estado, se hagan de conformidad con la categoría a la que les corresponde.</p> <p>Fianza no ejecutada</p>					
	<p>Condición</p> <p>Se determinó en la revisión documental que la Constructora Las Américas Consultores, fue contratada por la Asociación ADESI, según contrato No. 002-2009 de fecha 20 de noviembre del 2009, para la construcción de 150 casas en comunidades del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, según contrato No.002-2009 del 20 de noviembre del 2009, por Q5,253,000.00. No obstante la referida constructora no construyó la totalidad de casas de conformidad con el contrato suscrito, construyendo solamente 30 casas por la suma de Q1,050,600.00, a un costo de Q35,020.00 cada una; dicho contrato entró en contingencia en fecha 28 de julio de 2010, de conformidad con el contrato de rescisión de construcción de obra civil, faccionado por el Notario Fredy Barrios Girón, sin embargo, la asociación no ejecutó las Fianzas de cumplimiento de Contrato y de Conservación de Obra, por las treinta (30) casas terminadas; asimismo se determinó que producto de esta contingencia, se realizó un nuevo evento y se le adjudicó a la constructora J.C. CONSTRUCCIONES.</p>	Sr. Pablo César Villagrán Cotí		*		
	<p>Recomendación</p> <p>Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, previo al vencimiento de la "Fianza de Conservación de Obra", debe de enviar un experto en la materia para verificar la calidad de la obra de infraestructura, al ser terminada y antes de extender el correspondiente finiquito a la empresa constructora.</p>					
3	<p>Convenio sin adendas de tiempo</p> <p>Condición</p> <p>Se determinó en la inspección ocular en fecha 20 de junio de 2012; que el convenio 467-2009 de fecha 7 de noviembre del 2009, adjudicadas en dos eventos; denominado: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SEPAZ BAJA VERAPAZ, A EJECUTARSE EN AREA</p>	Sr. Pablo César Villagrán Cotí		*		

<p>DE COBERTURA DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ, que las obras adjudicadas según contratos Nos.002-2009 del 7 de noviembre 2009, con las constructoras: Las Américas Consultores construyó 30 casas y se rescindió el contrato, dando lugar a la continuación del proyecto con un segundo evento con la constructora J.C. Construcciones; según contrato 008-2010 del 11 de agosto del 2010 para la construcción de 120 casas; que por atraso en el traslado de desembolsos a la Asociación ADESI de parte del FONAPAZ, propició que los beneficiarios de vivienda de la aldea Chichupac, Rabinal, Baja Verapaz, interpusieran denuncia social en Rabinal Municipio de Baja Verapaz, al no terminales sus viviendas; situación que aún persiste. Por lo que el contrato 008-2010 suscrito con la 2ª. Constructora JC Construcciones, tiene vencido el plazo de ejecución de obra y el convenio se encuentra vencido de conformidad con el convenio, sin adenda de plazo de ejecución; lo que hace que la obra no esté finalizada.</p>					
<p>Recomendación</p> <p>Que el Representante Legal de la Asociación realice las diligencias correspondientes ante el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, para que a la brevedad posible, les transfieran los fondos que tienen pendientes y se concluya el convenio No.467-2009 de fecha 7 de noviembre del 2009, de la construcción de las 120 casas en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz, debiendo realizar al mismo tiempo la correspondiente adenda de tiempo y quede actualizado el plazo para la consecución de la obra.</p>					

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

LUGAR Y FECHA Guatemala, 31 de agosto de 2012

f): FRANCISCO M.
Auditor Gubernamental



Asociación de Desarrollo Integral
Adesi
Quetzaltenango, Guatemala C.A.

f): [Signature]
Nombre del Titular ó Máxima Autoridad
ENTIDAD AUDITADA